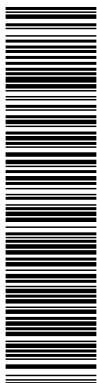


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022 PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XS767-0PDPE-3XZZH Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23 ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26EBEBA2D51591C4FFBFA45359D01F6023) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>

**DA. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ,
SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-
PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 05 de AGOSTO de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- APROBACIÓN PAGO CONVENIO DE COLABORACIÓN CD ENEICAT 2022

Se da cuenta de la propuesta sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: APROBACIÓN PAGO CONVENIO DE COLABORACIÓN CD ENEICAT 2022

NÚM. EXPEDIENTE EN BPM: 2022/1
TIPO: CONVENIO DEPORTES
UNIDAD: DEPORTES
NOMBRE: CONVENIO CD ENEICAT 2022

Siendo antecedentes de esta propuesta:

1. Visto el informe del Técnico Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Villaquilambre, Asunto: **PAGO CONVENIO DE COLABORACIÓN CD ENEICAT 2022.**

2. Que con fecha de registro de entrada de 10/05/2022 (Núm.: 6295), el CD ENEICAT, con CIF: **G02717635**, con domicilio social en Plaza de la Constitución Nº5- 1ºB – 24193 – Navatejera (León), presenta solicitud para el pago de la temporada 2022 de la cantidad concedida en el concedida en el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CD FEDERADO ENEICAT Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE para el año 2022.**

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022 PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XS767-0PDPE-3XZZH Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23 ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26BEBBA2DF1591C4FFBFA45359D01F60923) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>

3. Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 05/07/2022, adoptó, entre otros, el acuerdo: **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CD FEDERADO ENEICAT Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.**

4. El citado Convenio de Colaboración se ha firmado entre las dos partes con fecha de 11/07/2022. Entre otras estipulaciones el citado Convenio recoge lo siguiente:

"5º.-El **CD FEDERADO ENEICAT** se compromete a:

a) *Intentar implantar la Escuela Deportiva Municipal de Ciclismo presentando anualmente proyecto de la misma en la que se recojan diferentes apartados como sus objetivos (generales y específicos), recursos materiales y técnicos, instalaciones, presupuestos de ingresos y gastos, planificación y temporalización de la Escuela y otras actividades y eventos deportivos a desarrollar. A efectos federativos, publicitarios e informativos se denominará "Escuela Deportiva Municipal de Ciclismo Ayuntamiento de Villaquilambre Eneicat".*

b) *Organizar durante la vigencia del Convenio al menos 3 actividades y/o eventos deportivos, dentro del Municipio de Villaquilambre, para el fomento y práctica del CICLISMO en particular y el deporte en general, sin coste para el Ayuntamiento de Villaquilambre. La distribución de dichas actividades será:*

- *Una actividad durante el **DÍA DE LA BICI** que organiza el Ayuntamiento de Villaquilambre y/o colaboración en el mismo evento.*
- *Una actividad a elección y programación del Ayuntamiento, previo comunicado al **CD FEDERADO ENEICAT**, como charlas en colegios. Con la suficiente antelación para una correcta organización.*
- *Una actividad de promoción del ciclismo en el Ayuntamiento, con el objetivo de crear una Escuela Deportiva Municipal.*

c) *Presentar en el Ayuntamiento, una memoria sobre las actuaciones realizadas al finalizar cada temporada y actividad. Dicha memoria deberá foto, video o a través de cualquier otro medio, prueba en la que se vea publicitado el escudo del Ayuntamiento de Villaquilambre.*

d) *Presentar cuenta justificativa por cada Anualidad el objeto del Convenio y subvención a conceder, con la relación clasificada del total de gastos e inversiones de la actividad, no sólo hasta el porcentaje de financiación exigido, conformada por el Presidente de la Entidad beneficiaria **según Anexo III.***

*Justificar los gastos recogidos en la cuenta justificativa por el importe 1,2 veces del pago a subvencionar, haciendo constar la diligencia "la presente factura ha sido subvencionada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Villaquilambre". Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 80% según las bases de ejecución del presupuesto. Deberán presentarse fotocopias que serán comprobadas con las originales por el Servicio correspondiente con la presentación de las correspondientes facturas y/o documentos justificativos. Igualmente, deberán de presentar un listado de fichas/licencias federativas de los/las participantes en el **CD FEDERADO ENEICAT.***

Estarán a disposición del Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Villaquilambre, todas las facturas y el resto de justificantes de gasto durante el período de vigencia del convenio, y durante el año inmediatamente anterior a la financiación de la misma. La falta de aportación de la documentación requerida, conllevará la instrucción de un expediente de reintegro de subvenciones de acuerdo con lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio.

*El **CD FEDERADO ENEICAT** estará obligado a proceder al reintegro de los fondos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión de la subvención, y en todo caso en los supuestos establecidos en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.*

e) *Los conceptos subvencionables por el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre dentro del presupuesto presentado por el **CD FEDERADO ENEICAT** serán los siguientes (Los gastos subvencionables serán los atribuidos a la temporada 2022):*

- **ROPA DEPORTIVA.**

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022 PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XS767-0PDPE-3XZZH Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23 ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26BEBBA2DF1591C4FFBFA45359D001F60923) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do?>

➤ **MATERIAL DEPORTIVO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.**

➤ **GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS (HASTA UN MÁXIMO DEL 50 % DE LA SUBVENCIÓN POR TEMPORADA).**

➤ **GASTOS FEDERATIVOS DEL CLUB DEPORTIVO.**

➤ **GASTOS DE GESTIÓN: MANTENIMIENTO DE SEDE, MOBILIARIO, EQUIPO INFORMÁTICO NO CONSUMIBLE, MATERIAL DE IMPRENTA O FOTOCOPIAS POR UN IMPORTE MÁXIMO DE FACTURACIÓN DEL 15 %.**

➤ **TRANSPORTE EN COMPETICIONES OFICIALES: 1 AUTOCAR o 2 VEHICULOS MAS PEQUEÑOS (FURGONETA O COCHE) POR DESPLAZAMIENTO.**

➤ **SE EXCLUYEN COMO GASTOS SUBVENCIONABLES DENTRO DEL PRESUPUESTO LOS SIGUIENTES: GASTOS DE TELEFONO, GRATIFICACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y MONITORES/AS, GASTOS POR COMIDAS Y/O BEBIDAS CON TICKETS DE CAJA O RECIBOS, SEGUROS DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLE, ITV U OTROS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.**

f) *Presentar certificado de haber percibido o no otras ayudas, subvenciones o recursos para el mismo fin objeto del Convenio que se hayan solicitado o recibido de otras administraciones públicas o entidades privadas (Anexo III).*

g) *Declaración responsable de que el **CD FEDERADO ENEICAT** no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria previstas en los apartados 1º y 2º del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, a excepción del apartado e) del artículo 13.2 para cuya acreditación deberá presentar los certificados siguientes:*

*Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social por el **CD FEDERADO ENEICAT**, emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente. También certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones pecuniarias de cualquier clase con el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, de una antigüedad superior a dos años desde su notificación. Dichos certificados deberán de acreditarse tanto para la firma del convenio, como en el momento de la justificación del pago del mismo. Así mismo presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Villaquilambre la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente. (Anexo III).*

h) *Cumplir con los requisitos de imagen corporativa, de actitud y filosofía común que se presentan en el Anexo IV.*

i) *Plasmar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Villaquilambre, en la publicidad de sus vehículos y material deportivo y banners (gráfica, digital, etc.), como entidad colaboradora. Cualquier material que se genere con la imagen del Ayuntamiento, deberá contar antes con el visto bueno de la Concejalía de Deportes. El **CD FEDERADO ENEICAT** podrá incluir publicidad de otros sponsors, siempre que respete la publicidad y los espacios reservados para el Ayuntamiento de Villaquilambre y su/s patrocinador/es designados si los hubiese."*

5. Además, este Club Deportivo está legalmente constituido y dado de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León con número 13384 y fecha 18/12/2020.

6. Visto Informe de Técnico Recaudación sobre las obligaciones pecuniarias del club deportivo con el Ayuntamiento de Villaquilambre.

7. Vistos Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias e inexistencia en la Seguridad Social del Club Deportivo

DOCUMENTO

VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022

PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

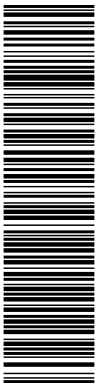
Código para validación: **XS767-0PDPE-3XZZH**
Fecha de emisión: **17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10**
Página 4 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23

ESTADO

FIRMADO
09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26BEBBA2DF1591C4FEBFA4538D801F60323) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do?>

Eneicat, emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere a la Junta de Gobierno Local el Art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por la Ley 57/03 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), y el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la misma, Nº 2019/877 de fecha 19 de junio de 2.019, SE PROPONE que por parte de la misma se proceda a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación de la documentación justificativa presentada por el CD ENEICAT con CIF: G02717635 y las facturas que se menciona a continuación desde un punto de vista formal y de su contenido:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº Factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor	Base Imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha pago	Medio pago
101 000004444	29/12/2021	15400878D	Ciclos Iturriga-	652,89€	137,11€	790€	MATERIAL DEPORTIVO	31/12/2022	TRANSFERENCIA
A 2021250	21/12/2021	B20936027	Jaizkibel Sport, SL	2066,19€	433,90€	2500,09€	ENTRENAMIENTOS	30/12/2021	TRANSFERENCIA
2021/1112	30/11/2021	B48690424	METRO FOTOKOPISTEGIA, SL	181,28€	38,07€	219,35€	FOTOC. GASTOS GESTION	12/02/2022	TRANSFERENCIA
FAC-00014/22	08/01/2022	G47080338	FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CYL	180€	0€	180€	LICENCIAS CLUB	30/12/2022	TARJETA
	29/10/2021		UCI, SUIZA	6500€	0€	6500€	LICENCIA UCI	30/10/2022	TRANSFERENCIA
	13/01/2022		REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO	1446€		1446€	LICENCIA CORREDORAS	13/01/2022	TARJETA
1 22 0005 0000324383	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	265,96€	55,85€	321,81€	MATERIAL DEPORTIVO	20/01/2022	TARJETA
13/2021	28/12/2021	B24616534	SEGUR-ROBHER CORREDURIA DE SEGUROS, SL	5100€	0€	5100€	SEGUROS	28/12/2021	TRANSFERENCIA
	28/12/2021		REAL FEDERACION DE CICLISMO ESPAÑOLA	282	0	282	TASA EQUIPO	28/12/2021	TRANSFERENCIA
1 22 0005 0000324388	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	103,5	21,45	124,95	ROPA DEPORTIVA	20/01/2022	TARJETA
1 22 0005 0000324388	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	197,421	52,479	249,90	ROPA DEPORTIVA	20/01/2022	TARJETA
103738601	16/01/2022	B65272742	DEPORVILLAGE	152,40	32	184,40	MATERIAL DEPORTIVO	16/01/2022	TARJETA
430.240.053	17/01/2022	B-01240415	SPIUK, SL	500,00	105	605	ROPA DEPORTIVO	17/01/2022	TRANSFERENCIA
SUMA TOTAL				17627,65	875,85	18503,5			

Segundo.Reconocimiento de la obligación del importe de 15.000,00 € (como importe justificado 1,2 veces del gasto imputado 18.503,50 €) del pago según el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villaquilambre, a favor del CD ENEICAT con CIF: G02717635, en la cuenta bancaria Nº: ES62 3035 0386 7838 6000 7664.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022 PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XS767-0PDPE-3XZZH Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23 ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26EBBA2DF1591C4FFBFA45359D801F60923) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do?>

Tercero. Notificación del presente acuerdo al Club Deportivo ENEICAT, con CIF: G02717635 y domicilio a efectos de notificación en la Plaza de la Constitución Nº5- 1ºB – 24193 – Navatejera (León).

Contra este acuerdo (o resolución) que pone fin a la vía administrativa (art. 52 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá Vd, Interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de DOS MESES siguientes al de la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de lo anterior podrá interponerse también el Recurso potestativo de reposición regulado en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá interponer en el plazo de un mes a contar de la recepción de la presente notificación, advirtiéndose que, en el caso de interposición de éste recurso administrativo, no se podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto (esta desestimación presunta se producirá por el transcurso de un mes sin haber notificado la resolución)

El Concejal de Deportes, Educación, Cultura y Participación Ciudadana

Fdo.: Rodrigo Valle Rodríguez
(Fecha y firma digital en el encabezamiento) ”

Leída la propuesta, no se producen intervenciones.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero. - Aprobación de la documentación justificativa presentada por el CD ENEICAT con CIF: G02717635 y las facturas que se mencionan a continuación desde un punto de vista formal y de su contenido:

DOCUMENTO

VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022

PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

Código para validación: **XS767-0PDPE-3XZZH**
Fecha de emisión: **17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10**
Página 6 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23

ESTADO

FIRMADO
09/08/2022 13:23

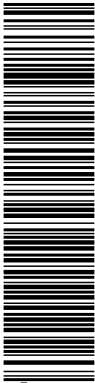
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26EBEBA2DF1591C4FEFBA453590901F60923) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES									
Nº Factura	Fecha emisión	N.I.F.	Acreedor	Base Imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha pago	Medio pago
101 000004444	29/12/2021	15400878D	Ciclos Iturriaga-	652,89€	137,11€	790€	MATERIAL DEPORTIVO	31/12/2022	TRANSFERENCIA
A 2021250	21/12/2021	B20936027	Jaizkibel Sport, SL	2066,19€	433,90€	2500,09€	ENTRENAMIENTOS	30/12/2021	TRANSFERENCIA
2021/1112	30/11/2021	B48690424	METRO FOTOKOPISTEGIA, SL	181,28€	38,07€	219,35€	FOTOC. GASTOS GESTION	12/02/2022	TRANSFERENCIA
FAC-00014/22	08/01/2022	G47080338	FEDERACIÓN DE CICLISMO DE CYL	180€	0€	180€	LICENCIAS CLUB	30/12/2022	TARJETA
	29/10/2021		UCI, SUIZA	6500€	0€	6500€	LICENCIA UCI	30/10/2022	TRANSFERENCIA
	13/01/2022		REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO	1446€		1446€	LICENCIA CORREDORAS 8	13/01/2022	TARJETA
1 22 0005 0000324383	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	265,96€	55,85€	321,81€	MATERIAL DEPORTIVO	20/01/2022	TARJETA
13/2021	28/12/2021	B24616534	SEGUR-ROBHER CORREDURIA DE SEGUROS, SL	5100€	0€	5100€	SEGUROS	28/12/2021	TRANSFERENCIA
	28/12/2021		REAL FEDERACION DE CICLISMO ESPAÑOLA	282	0	282	TASA EQUIPO	28/12/2021	TRANSFERENCIA
1 22 0005 0000324388	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	103,5	21,45	124,95	ROPA DEPORTIVA	20/01/2022	TARJETA
1 22 0005 0000324388	20/01/2022	A79935607	DECATHLON ESPAÑA, SAU	197,421	52,479	249,90	ROPA DEPORTIVA	20/01/2022	TARJETA
103738601	16/01/2022	B65272742	DEPORVILLAGE	152,40	32	184,40	MATERIAL DEPORTIVO	16/01/2022	TARJETA
430.240.053	17/01/2022	B-01240415	SPIUK , SL	500,00	105	605	ROPA DEPORTIVO	17/01/2022	TRANSFERENCIA
SUMA TOTAL				17627,65	875,85	18503,5			

Segundo. - Reconocimiento de la obligación del importe de 15.000,00 € (como importe justificado 1,2 veces del gasto imputado 18.503,50 €) del pago según el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villaquilambre, a favor del CD ENEICAT con CIF: G02717635, en la cuenta bancaria N.º: ES62 3035 0386 7838 6000 7664.

Tercero. - Notificación del presente acuerdo al Club Deportivo ENEICAT, con CIF: G02717635 y domicilio a efectos de notificación en la Plaza de la Constitución N°5- 1ºB – 24193 – Navatejera (León).

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 1 JGL 05-08-2022 PAGO CONVENIO CD ENEICAT 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XS767-0PDPE-3XZZH Fecha de emisión: 17 de Agosto de 2022 a las 14:33:10 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo de Secretaría I del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario. Firmado 09/08/2022 13:23
	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 578539 XS767-0PDPE-3XZZH C3CB26EBEBA2DF1591C4FFBFA45359D901F60323) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do?>

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

**EL SECRETARIO
POR AUSENCIA,
LA ADMINISTRATIVA DE SECRETARÍA HABILITADA
CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ**
(Fecha y firma digital)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)